



Acta de entrega de Información Pública

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, Oficina de Información y Respuesta: San Salvador, a las nueve horas con diecisiete minutos del día nueve de abril del año dos mil veintiuno.

Vista y admitida la solicitud de información pública presentada a esta Oficina, el día siete de abril del año dos mil veintiuno, identificada con el número correlativo **4757-2021**, por parte de la ciudadana de generalidades ya conocidas, mayor de edad, mediante la cual solicita el siguiente requerimiento de acceso a la información pública y datos personales:

"Por medio de llamada telefónica y seguimiento por medio del WhatsApp Institucional, se ha recibido una nueva solicitud de acceso a la información pública y datos personales que contiene el siguiente requerimiento de acceso a la información pública y datos personales: "Señores FISDL soy una ciudadana residente en el municipio de Paraíso de Osorio, La Paz para solicitarle que revisen mi participación en la Pensión de Adulto Mayor, ya que el en pago del mes de octubre de 2020 se me informó que estaba fuera del programa, pero sin ningún motivo aunque creo que es dado que hay una sindica de una institución política que nos amenazó con sacarme del programa si no votábamos por ella en las elecciones municipales del mes de febrero de 2021". **Plazo para remitir a la OIR la información en poder de la institución es del 8 de abril de 2021 al 21 de abril de 2021 a fin de cumplir con lo establecido en la LAIP.**

CONSIDERANDO:

- I) El artículo 66, inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), establece que cualquier persona o su representante podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o cualquier medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el instituto.
- II) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la LAIP, se remitió la solicitud de información 4757-2021, por medio del sistema mecanizado el día ocho de abril del año dos mil veintiuno, a la unidad administrativa de esta Institución correspondiente al departamento de Registro y Transferencias, la cual pudiesen brindar a información requerida en el requerimiento indicado.

En razón de lo anterior, el área administrativa encargada de proporcionar la información de carácter pública y datos personales, por medio de correo electrónico, manifestó lo siguiente:

"La ciudadana indicada se encuentra activa en el programa de la Pensión Solidaria por Vejez y conforme a los registros institucionales no se ha solicitado a la fecha que sea dada de baja del programa conforme a los procedimientos establecidos".

POR TANTO:

- I) **CONCÉDASE** acceso a la información requerida al requerimiento indicado, el cual será remitido al medio indicado.



Acta de entrega de Información Pública

- II) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución final, la cual será remitida por medio indicado, tal como se solicitó.
- III) **NO OBSTANTE** el acceso a la información pública concedido anteriormente, se le hace saber que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), en caso de no estar conforme con las razones y fundamentos expuestos por el suscrito Oficial de Información y Respuestas, tal como lo exige el Art. 65 de la LAIP, o considere que la presente incurre en cualquiera de las causales anunciadas en el Art.83 de la LAIP, tiene derecho a interponer ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (en adelante IAIP), el recurso de apelación conforme a lo establecido en el Art. 82 de la LAIP, para lo cual tiene un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación (**el plazo inicia a partir del doce de abril del año dos mil veintiuno y concluirá el treinta de abril del año dos mil veintiuno**), de conformidad a lo regulado en el Art. 134 y 135 de la LPA, ya sea ante esta oficina de Información y Respuestas o en las oficinas del IAIP ubicadas en la Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88, edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.

Roberto Molina

Oficial de Información y Respuestas

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador

